



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL HACE CONSTAR: Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada referente a nombres de las empresas en El Salvador que cuentan con el permiso ambiental para brindar la disposición final al hidróxido de calcio, subproducto que es generado del proceso de producción de acetileno., bajo el número de solicitud MARN 2023-00029, se ha constatado que la información con dicho nombre no se encuentra en los archivos físicos y digitales que esta Cartera de Estado tiene en su poder; en tal sentido esta Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental establece que la información solicitada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública del MARN y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública es inexistente, por lo que se remite la presente constancia de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública. San Salvador a Los 01 días del mes marzo de dos mil veintitres.



JOSUE ALONSO GIRON MELENDEZ